

## **Informes**

### **Conferencia Regional sobre Migración**

#### **Introducción**

Los gobiernos de los países del Norte y Centro de América convocaron a la Conferencia Regional sobre Migración para discutir e intercambiar puntos de vista sobre el fenómeno y sus particularidades, con el propósito de definir un plan de acción concertado para incidir en su dinámica. Dicha reunión se llevó a cabo en la ciudad de Puebla, México, los días 13 y 14 de marzo de 1996, bajo los auspicios del gobierno mexicano. A partir de ese encuentro se inició un proceso de reuniones sucesivas —una en Panamá y otra en Ottawa— en las que se profundizó la discusión y permitió la formulación del Plan de Acción Regional.

En cada una de dichas reuniones se concretaron declaraciones conjuntas por parte de los gobiernos participantes (Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá). Al mismo tiempo y en correspondencia, se emitió igual número de resoluciones por parte de una serie de organismos no gubernamentales que trabajan con poblaciones migrantes en la región.

A continuación se presentan tanto las declaraciones oficiales, como las resoluciones de los organismos no gubernamentales emitidas en cada una de ellas. El propósito es que se conozca, por una parte, el desarrollo de las discusiones realizadas en el ámbito oficial del proceso de Puebla, y por la otra, la posición de las organizaciones, las cuales, desde una perspectiva derivada del trabajo directo con las poblaciones migrantes, señalan algunas preocupaciones y observaciones respecto de las políticas y acciones oficiales.

#### **I Conferencia Regional sobre Migración**

##### *Comunicado conjunto*

Los días 13 y 14 de marzo de 1996 se celebró la Conferencia Regional sobre Migración en Puebla, México, con la participación de Belice,

Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá. En el marco de un diálogo útil y productivo, los gobiernos participantes emitieron el siguiente comunicado conjunto.

Los gobiernos reconocieron que los orígenes, manifestaciones y efectos de la migración, incluyendo refugiados, son temas importantes en la agenda de la comunidad internacional. En términos generales la migración es un fenómeno benéfico con ventajas potenciales tanto para los países de origen como para los países de destino; sin embargo, y para que estos beneficios se concreten, es esencial que la migración sea ordenada. La migración es un complejo fenómeno histórico. Grandes flujos migratorios han crecido en los años recientes como resultado, en parte, de las asimetrías entre las economías y los mercados laborales, así como de factores políticos y sociales, desastres naturales, degradación ecológica, rápido crecimiento de población, barreras al comercio y la inversión, y conflictos civiles. Al respecto, los gobiernos destacaron la necesidad de cooperar recíprocamente para promover el crecimiento económico y el empleo, con el fin de reducir los niveles de pobreza.

Asimismo, los gobiernos reconocieron la existencia de diferencias entre las percepciones que existen en cada país sobre las causas, dimensiones y consecuencias de la migración. Estuvieron de acuerdo con que un enfoque integral, objetivo y de largo plazo sobre los orígenes, manifestaciones y efectos de la migración en la región, contribuiría al mejor entendimiento del fenómeno, coadyuvaría a contrarrestar las actitudes antinmigrantes y fortalecería las relaciones entre los estados participantes.

Por otra parte, reconocieron la necesidad de promover la cooperación regional dirigida a atenuar aquellos factores estructurales que motivan la migración en la región, sin perjuicio de los programas de cooperación bilateral.

Los gobiernos reconocieron el derecho soberano e interés legítimo de cada país para salvaguardar sus fronteras y aplicar sus leyes migratorias, observando siempre un estricto respeto a los derechos humanos de los migrantes, tal como se definen en la Declaración Universal sobre Derechos Humanos de 1948, y otros instrumentos internacionales pertinentes, independientemente de su nacionalidad, raza, edad, religión, sexo o condición migratoria.

Los gobiernos participantes acuerdan:

1) Impulsar el desarrollo y la adopción de un enfoque integral, objetivo y de largo plazo sobre el fenómeno migratorio, que atienda de manera efectiva tanto sus causas como sus manifestaciones.

2) Promover una mejor comprensión del fenómeno migratorio regional e internacional mediante estudios especializados que permitan identificar y coadyuven a la instrumentación de medidas tendentes a resolver la problemática que lo origina y que se deriva del mismo.

3) Promover el desarrollo económico y social de la región mediante el fomento al comercio y a las inversiones productivas, así como la instrumentación de políticas económicas y sociales como elementos que, a la par de la cooperación internacional, puedan contribuir a la atención de algunas de las causas de la migración.

4) Reconocer que la migración puede hacer una contribución económica y cultural positiva tanto a los países de origen como de destino.

5) Condenar las violaciones de los derechos humanos de los migrantes y otros, independientemente de su condición migratoria, y luchar por la eliminación de dichas violaciones. Se prestará particular atención a las necesidades especiales de mujeres y niños, incluyendo su protección cuando sea apropiado.

6) Impulsar la conciencia pública sobre los derechos humanos de los migrantes como medio para promover el respeto a su dignidad y para contrarrestar actitudes antinmigrantes y erradicar actos ilegales dirigidos contra los mismos.

7) Promover la cooperación regional y otras formas de cooperación para establecer programas que permitan cubrir las necesidades básicas de las poblaciones de migrantes indocumentados que se encuentran en custodia de autoridades migratorias en cada uno de los países, en tanto se define su situación migratoria.

8) Reconocer y alentar la labor de las organizaciones no gubernamentales (ONG), que desarrollan programas de asistencia en favor de los migrantes, los que complementan los esfuerzos gubernamentales en la materia.

9) Alentar a los estados de la región, y en particular aquéllos con fronteras comunes, a promover mecanismos de consulta sobre asuntos migratorios y de protección de los derechos humanos de los migrantes, en los que participen las autoridades de los diferentes niveles de gobierno, funcionarios encargados de la aplicación de la ley, y representantes consulares y diplomáticos de los países.

10) Promover en los foros apropiados el intercambio de información y experiencias en asuntos laborales de la migración.

11) Considerar y alentar cuando sea apropiado consultas previas a la adopción de medidas migratorias que afecten a los países de la región, especialmente a los estados que comparten fronteras, con pleno respeto a la soberanía nacional de cada país.

12) Establecer un intercambio de legislaciones y procedimientos migratorios como recursos para el uso de los países de la región en el análisis, revisión y mejoramiento de leyes y procedimientos migratorios.

13) Afirmar la importancia de tomar medidas para facilitar la migración documentada.

14) Con pleno respeto a la soberanía nacional y jurisdicción territorial de cada país, y en el marco de los arreglos jurídicos establecidos con otros estados, coordinar esfuerzos para combatir a las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de migrantes. Con ese fin, los gobiernos se comprometen al intercambio de información oportuna de manera que brinde a los países de la región la posibilidad de adoptar acciones apropiadas para combatir las redes y conexiones de traficantes de migrantes, e intercambiar datos adicionales para la prevención y detección de estas organizaciones delictivas.

15) Promover el establecimiento en las legislaciones nacionales, de los estados que no la tienen, la tipificación penal de la actividad de traficar con migrantes, con el fin de contribuir a la erradicación de las organizaciones de traficantes que operan en la región.

16) Promover una mejor comprensión para concientizar a la sociedad sobre los efectos nocivos del tráfico de migrantes, condenando la degradación humana, los ultrajes y los abusos asociados a esta actividad, mediante programas de información pública como un medio, entre otros, de contribuir a la identificación e instrumentación de medidas dirigidas a reducir y resolver los problemas que emanan de él.

17) Ampliar la cooperación regional en materia de asistencia técnica y capacitación para perfeccionar los sistemas nacionales de investigación, manejo de pruebas y enjuiciamiento de los traficantes de migrantes.

18) Fomentar el intercambio de experiencias sobre el fenómeno migratorio en los foros multilaterales adecuados y, cuando sea apropiado, impulsar las consultas con los organismos internacionales pertinentes.

19) Celebrar consultas periódicas entre los países de la región con el fin de impulsar la cooperación respecto a temas específicos relacionados con la migración. En este sentido, entre otros, propiciar reuniones con directores de Migración, tomando como experiencia

la labor realizada por la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM), así como otras instancias regionales de coordinación.

20) Promover el intercambio de información y la cooperación regional orientada a la asistencia técnica y capacitación de recursos humanos, para controlar los flujos de migrantes indocumentados extrarregionales.

21) Impulsar mecanismos más eficaces para luchar contra la falsificación y adulteración de documentos migratorios.

Los gobiernos manifestaron su beneplácito por el espíritu positivo y de cooperación que caracterizó los debates. Asimismo, las delegaciones participantes agradecieron al gobierno de México la organización de la conferencia y reconocieron la necesidad de continuar el diálogo constructivo respecto a este importante tema, con el fin de fortalecer la cooperación regional sobre el fenómeno migratorio. En este sentido, los gobiernos decidieron realizar un encuentro en el nivel técnico en México, en el tercer trimestre del presente año, con el propósito de dar seguimiento y concretar los acuerdos alcanzados en esta Conferencia. Asimismo, decidieron celebrar otro encuentro, en el ámbito político, durante los primeros meses de 1997 en la ciudad de Panamá, República de Panamá, para el cual se consideró la posibilidad de invitar como observadores a algunos países de Sudamérica. El gobierno de Panamá, para esos efectos, solicitará el apoyo logístico de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Puebla, 14 de marzo de 1996.

*Resolución de Organismos No Gubernamentales sobre el Tema del Fenómeno Migratorio, que se hace llegar a los responsables de las políticas de migración de América Central y del Norte reunidos en la ciudad de Puebla los días 13 y 14 de marzo de 1996*

Los organismos no gubernamentales, investigadores y estudiosos interesados en el fenómeno migratorio que suscribimos el presente documento, preocupados por la situación de los migrantes en general y de los trabajadores migratorios y sus familias en particular, manifestamos a los responsables de las políticas migratorias de los gobiernos de Centroamérica, México, Estados Unidos y Canadá, lo siguiente:

Considerando que:

1) En los últimos años el incremento acelerado de la migración tanto en el interior como hacia el exterior de los países de la región, ha provocado la inclusión del tema en las agendas bilaterales y multilaterales de los gobiernos;

2) El crecimiento del fenómeno migratorio se relaciona directamente con el modelo politicoeconómico vigente, mismo que ha ampliado la brecha entre países ricos y pobres, ha agudizado la pobreza de millones de seres humanos, acrecentado la inestabilidad e inseguridad de nuestras comunidades, y en general ha despertado tensiones sociales de diverso tipo;

3) La respuesta de los países receptores ha sido el endurecimiento de sus políticas migratorias y de sus mecanismos de control, en particular hacia la población indocumentada, aplicando criterios de seguridad nacional y dándole una connotación de criminalidad al fenómeno migratorio;

4) Actualmente la emigración se ve alentada no sólo por factores económicos relacionados con el ingreso y los niveles de vida, sino además por otros factores de carácter político (represión), demográfico (población joven), social (desintegración familiar) y tecnológico (desplazamiento de la mano de obra no especializada en las nuevas tecnologías), presentándose en consecuencia el fenómeno migratorio en regiones cada vez más remotas dentro de nuestros países influyendo sobre la vida de personas, de familias y de comunidades que paulatinamente se entrelazan con los procesos migratorios globales;

5) Los países de Centroamérica, del Caribe y México registran un crecimiento de su reserva de migrantes potenciales a causa del desempleo, el subempleo y los bajos salarios, al mismo tiempo que Estados Unidos, Canadá, México y otros países de la región van endureciendo sus políticas de inmigración y de control fronterizo;

6) La emigración indocumentada de mexicanos, centroamericanos, caribeños y de otras latitudes que se dirigen hacia Estados Unidos, cada día se da en condiciones más adversas y con riesgo para su integridad personal;

7) Todo ello se traduce en graves violaciones a los derechos humanos de los migrantes, particularmente de los núcleos familiares, mujeres, niños y otros grupos discriminados como los indígenas. Esta situación se produce por la impunidad con la que actúan los agentes de la autoridad, tanto de países de origen, de tránsito o de destino;

8) Los organismos de la sociedad civil ven con profunda preocu-

pación que la formulación de políticas migratorias y el establecimiento de acuerdos de coordinación interregional se restringen al ámbito gubernamental, sin ninguna participación de los sectores sociales involucrados en el fenómeno mismo o en la protección y asistencia de migrantes;

En consecuencia:

Los organismos no gubernamentales, investigadores y estudiosos que suscribimos el presente documento, resolvemos por unanimidad dirigirnos a los responsables de las políticas de migración reunidos en Puebla para:

1) Invitarlos a abordar el fenómeno migratorio de manera integral, atendiendo sus aspectos sociales, políticos, demográficos y tecnológicos, así como sus efectos en el corto, mediano y largo plazos;

2) Que reconozcan que en las condiciones actuales todo endurecimiento de las políticas de control migratorio es en esencia un castigo a la pobreza de quienes carecen de lo indispensable. En consecuencia, tales políticas restrictivas del movimiento de trabajadores migratorios y sus familias deben de equilibrarse con la oferta de oportunidades en los lugares de origen de los migrantes;

3) Que los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas, firmen, ratifiquen, instrumenten y difundan la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias; la Declaración Universal de los Derechos Humanos; la Convención Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención Internacional Sobre los Derechos Civiles y Políticos; la Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en Contra de la Mujer y la Convención de los Derechos del Niño;

4) Que en el ejercicio pleno de su soberanía y de manera independiente, los gobiernos de la región formulen y apliquen sus políticas migratorias, estableciendo las debidas coordinaciones en el marco del derecho internacional, sin aceptar injerencias ni presiones de ningún otro Estado;

5) Instar a que en la persecución del delito relacionado con el tráfico de personas y las prácticas de corrupción ligadas al mismo, se vite victimizar al migrante y se le garantice a éste sus derechos;

6) Por la naturaleza e implicaciones de la migración, los gobiernos, a fin de darle legitimidad a su política migratoria, deben consultar a los distintos actores de la sociedad civil;

7) Que se erradiquen las prácticas violatorias de los derechos

humanos así como la impunidad de los agentes responsables, que las políticas migratorias se apliquen con criterios humanitarios, y que cese el hostigamiento y persecución a personas y organismos no gubernamentales que presten asistencia, protección y defensa de los migrantes, y finalmente,

8) Instar a los gobiernos a que faciliten, coadyuven y estimulen el trabajo de defensa de los derechos humanos de los migrantes y de sus familias, particularmente el que llevan a cabo los organismos no gubernamentales nacionales e internacionales y los medios masivos de comunicación;

Por todo lo anterior la Academia Mexicana de Derechos Humanos (México, D.F.); Asociación Nacional de Abogados Democráticos, A.C. (México, D.F.); Comité Diocesano de Ayuda a Inmigrantes Fronterizos (Motozintla, Chis.); Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria (México, D.F.); American Immigration Lawyers Association (Washington, D.C.); Sin Fronteras, I.A.P. (México, D.F.); Servicio Luterano de Inmigración y Refugiados (Washington, D.C.); Servicio Jesuíta a Refugiados (México, D.F.); Centro de Investigación de la Universidad Intercontinental (México, D.F.); Heartland Alliance (Chicago, Ill.); Coalición de Derechos Fronterizos del AFSC (El Paso, Tx.); Casa YMCA del Menor Migrante (Ciudad Juárez, Chih.); Centro de Información y Estudios Migratorios CIEM (Ciudad Juárez, Chih.); Centro de Coordinación de Proyectos Ecuménicos, Cecope (México, D.F.); Centro de Información y Estudios Migratorios (Tijuana, B.C.); Tiempo Visual, A.C. (México, D.F.); Centro de Información y Estudios Migratorios (Zacatecas, Zac.); Centro de Estudios Fronterizos y de Promoción de los Derechos Humanos (Reynosa, Tamps.); Albergue Juvenil del Desierto para Menores Migrantes (Mexicali, B.C.); Centro de Apoyo al Trabajador Migrante (Mexicali, B.C.); National Immigration Project (Boston); National Network for Immigrants Rights (Oakland, Ca.), y American Friends Service Committee-Immigration Law Enforcement Monitoring Project (Houston), hacemos llegar el presente documento a los responsables de las políticas de migración de los gobiernos de Centroamérica, México, Estados Unidos y Canadá, a fin de que nuestras propuestas sean consideradas en su reunión regional celebrada en la ciudad de Puebla.



## II Conferencia Regional sobre Migración

### *Comunicado conjunto*

Los días 13 y 14 de marzo de 1997 se celebró en la ciudad de Panamá, República de Panamá, la II Conferencia Regional sobre Migración, con la participación de Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá.

De igual forma, se contó con la participación de representantes de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Los gobiernos reconocieron los avances alcanzados por cada uno de los países participantes respecto a los compromisos acordados en la I Conferencia Regional sobre Migración, celebrada en Puebla, México.

Por otra parte, destacaron el consenso que existe entre los gobiernos respecto a la importancia del tema migratorio para los países de la región.

Los gobiernos acordaron constituir el Grupo Regional de Consulta sobre Migración, con el fin de seguir avanzando en la instrumentación de acciones congruentes con los acuerdos de la I y II conferencias regionales sobre migración, celebradas en Puebla y Panamá, respectivamente.

En esta II Conferencia Regional sobre Migración, los gobiernos participantes adoptaron el Plan de Acción que se acompaña de este comunicado conjunto, el cual será implementado por el Grupo Regional de Consulta sobre Migración.

Igualmente los gobiernos decidieron establecer una Comisión Coordinadora, como instancia de enlace y coordinación de acciones, integrada por el país sede de la Conferencia Regional a celebrarse y el país sede de la anterior. La Comisión Coordinadora brindará toda la asistencia posible en el seguimiento e intercambio de información para la implementación del Plan de Acción.

Los gobiernos manifestaron su beneplácito por el espíritu positivo y de cooperación que caracterizó los debates. Asimismo, las delegaciones participantes agradecieron al gobierno de la República de Panamá las atenciones recibidas en la Conferencia y reconocieron la

necesidad de continuar y fortalecer el diálogo constructivo respecto al importante tema del fenómeno migratorio. En este sentido los gobiernos decidieron realizar una reunión de nivel técnico en el segundo semestre del presente año en Costa Rica. De igual manera, decidieron celebrar la III Conferencia Regional sobre Migración, de nivel viceministerial, en el segundo trimestre de 1998, en la ciudad de Ottawa, Canadá, a la que se invitará, en calidad de observadores, a algunos países de América del Sur y del Caribe. El gobierno de Canadá, para esos efectos, solicitará el apoyo logístico de la Organización Internacional para las Migraciones.

Panamá, 14 de marzo de 1997.

*Resolución de Organismos No Gubernamentales sobre el Tema del Fenómeno Migratorio, que se presenta a las delegaciones de los gobiernos participantes en la II Conferencia Regional sobre Migración, con sede en la ciudad de Panamá, los días 13 y 14 de marzo de 1997*

I. Los organismos no gubernamentales de Centroamérica, México y Estados Unidos abajo firmantes, saludamos a las delegaciones de los gobiernos reunidos en la Segunda Conferencia Regional sobre Migración y les expresamos lo siguiente:

1) En ocasión de la Primera Conferencia Regional celebrada en Puebla, México, en marzo de 1996, representantes de organismos civiles y académicos interesados en el fenómeno migratorio nos reunimos para comunicar a las delegaciones gubernamentales nuestros puntos de vista, preocupaciones y propuestas en torno a la migración que ocurre entre los países del continente americano. Tuvimos entonces la oportunidad de entregar a ustedes nuestra Primera Resolución, y la Segunda en ocasión de una reunión de intercambio y diálogo informal atendida por las delegaciones participantes en la Reunión Técnica, el 22 de octubre de 1996 en la ciudad de México.

2) Hemos tenido la oportunidad, en nuestras diferentes regiones y países, de sostener reuniones con las instancias de los gobiernos responsables de la protección o del control migratorio, para dialogar y buscar soluciones prácticas a problemas concretos. En ciertos casos se han establecido relaciones de confianza, mutuo respeto y se han abierto espacios de colaboración, pues nos motiva, a gobiernos y sociedad civil, un interés y una preocupación comunes en torno a las causas, dimensiones y consecuencias de la migración.

II. Conocemos y compartimos la preocupación de los gobiernos por entender y atender los problemas de derechos humanos ligados al tratamiento de la migración en la región. Dicha preocupación está patente en los acuerdos 5 y 6 del Comunicado Conjunto de la Conferencia de Puebla; en el intercambio que sostuvimos con las delegaciones a la Reunión Técnica así como en el Foro Regional sobre Derechos Humanos, Refugiados y Migraciones en América Central y en las discusiones que hemos tenido con funcionarios de diferentes países. La experiencia de los organismos no gubernamentales en materia de derechos humanos, sus vínculos sociales y conocimientos específicos en materia migratoria que exponemos a continuación, representan un potencial que los gobiernos deben tomar en cuenta:

1) Los organismos no gubernamentales, mediante nuestros programas de atención, protección, defensa e investigación, nos hemos convertido en interlocutores cercanos a las poblaciones directamente beneficiadas o afectadas por las políticas gubernamentales en materia migratoria. Dicha cercanía e interlocución son necesarias para que los gobiernos puedan incluir la perspectiva de las poblaciones afectadas en la formulación de sus políticas, programas y medidas en la materia.

2) La perspectiva de las ONG, a partir de su experiencia, es diferente mas no incompatible con la de los sectores gubernamentales. Como actores sociales, en muchas ocasiones hemos aportado en los foros gubernamentales perspectivas novedosas, de enfoque regional e integral (trabajamos en todos los países de la región, en las zonas más afectadas por la pobreza). Nuestras redes, nuestros vínculos sociales y nuestra flexibilidad nos permiten sortear obstáculos de orden financiero y político. Podemos ofrecer opciones de políticas y soluciones no tradicionales a los gobiernos, la sociedad en general y las poblaciones afectadas en particular.

3) Experiencias anteriores, regionales e internacionales, demostraron que cuando las ONG participan de estos procesos, los resultados suelen ser directos y concretos. El papel desempeñado por los organismos civiles en la Conferencia Internacional sobre los Refugiados Centroamericanos (Cirefca) es la muestra de un proceso exitoso con resultados concretos que beneficiaron tanto a los gobiernos como a las poblaciones afectadas sin que se hayan violentado los principios de ninguna de las partes. Existían metas precisas que requerían de una acción conjunta y la referencia fue el interés común por el bienestar de los afectados. Este interés común sigue vigente.

4) Nuestra participación en un diálogo abierto para establecer los mecanismos para compartir responsabilidades y establecer una agenda común, contribuiría a la creación de un clima de credibilidad y apoyo en las sociedades de cada país así como a dar un tinte de confianza y transparencia a dicho proceso ante las naciones y organismos internacionales cooperantes.

III. Ratificamos nuestro diagnóstico sobre las migraciones que ocurren en el Centro y Norte de América, en los términos expuestos en la Primera y Segunda Resolución de Organismos No Gubernamentales sobre el Tema del Fenómeno Migratorio a los que agregamos, a manera de marco de referencia, algunas reflexiones relativas a la conceptualización del fenómeno migratorio:

1) Es inadmisibles pensar en atender el tema migratorio al margen del proceso global de la economía. Para nadie es un secreto la fragilidad de las economías centroamericanas y mexicana. En esta situación, la contribución de los migrantes no sólo es un paliativo para determinados sectores sociales, sino un insumo importante para las economías nacionales de sus países de origen: son dinamizadores de los mercados de bienes y servicios, generadores de empleo por el efecto multiplicador de sus remesas y contribuyentes directos a la paz social y gobernabilidad de sus sociedades de origen. Todo ello en el corto plazo, lo cual es muy importante ya que puede ser eslabonado con los planes de desarrollo que fomentan los gobiernos pero cuyos resultados podrán ser observables en el mediano y largo plazos. Desde esta perspectiva es una falsedad calificar a la migración como un obstáculo o impedimento al desarrollo. Constituye un mecanismo de perfeccionamiento y calificación de recursos humanos, cuya contribución al desarrollo y la transferencia tecnológica merece ser considerado. La migración contribuye de manera directa al desarrollo con recursos financieros, con personal capacitado y con el fomento de una cultura del quehacer productivo y diversificado.

2) Igualmente falso es pensar que la migración constituye un problema de seguridad nacional; la migración responde a procesos sociales, culturales y económicos, para nada vinculados con perspectivas de geopolítica militar. Sus desplazamientos, no hay que olvidar, en ningún momento niegan la soberanía de los Estados. De ahí que la tarea no sea de control, lo cual es imposible en términos prácticos, sino de administración de los flujos migratorios. Las medidas actuales de control y de alta selectividad puestas en práctica por los gobiernos del norte de América sí constituyen elementos de inseguri-

dad, de ingobernabilidad, de inestabilidad social generalizada. Esto es, de seguridad interna de las sociedades de origen de los migrantes en el corto plazo y que, por otra parte, alejan las posibilidades de desarrollo más allá del mediano plazo. Dada la precaria situación que prevalece en la región, las generaciones actuales no podrán tolerar más el aplazamiento de sus legítimas expectativas de una vida mejor.

3) Es necesario cambiar el enfoque y las acciones públicas en materia migratoria. En caso de no hacerlo, los gobiernos seguirán adentrándose en un callejón sin salida, que cada vez les exigirá mayores medidas de control, de contención y de represión, sin éxito cabal. El uso de la fuerza significa la derrota de la creatividad humana. Los tiempos actuales plantean la disyuntiva de optar por la intolerancia y la exclusión o por ampliar la convocatoria de la participación y la responsabilidad compartida, así sean éstas de forma, nivel y alcance distintos. Ciertamente lo segundo es un riesgo, tanto para los gobiernos como para las ONG. Pero irracional es a todas luces pretender seguir los caminos trillados, anacrónicos y excluyentes en la atención de los nuevos desafíos que plantean los flujos migratorios.

4) Intercambiar información, convenir agendas de trabajo para actividades específicas, avanzar dialogando en la aplicación y supervisión de las políticas migratorias, cuidar coordinadamente el respeto de los derechos humanos de los migrantes, no lleva necesariamente al éxito seguro, pero sí permite una mejor y mayor atención de los migrantes y de los problemas que a ellos aquejan. Por eso nuestra propuesta reiterada: ampliar el horizonte de interlocución y participación.

Academia de Derechos Humanos de Baja California (Tijuana, Baja California); Academia Mexicana de Derechos Humanos, A.C., AMDH (México, D.F.); AFSC-Immigration Law Enforcement Monitoring Project (Houston); American Immigration Lawyers Association (Washington, D.C.); Asociación Nacional de Abogados Democráticos (México, D.F.); Asociación de Organismos No Gubernamentales con Presencia en Zonas Fronterizas de Honduras, Asonog (Honduras); Asociación Regional para las Migraciones Forzadas, Armif (Centroamérica); Casa del Migrante (Ocotepaque, Honduras); Centro de Apoyo contra la Violencia, A.C., (Nogales, Sonora); Centro de Coordinación de Proyectos Ecuménicos (México, D.F.); Centro de Derechos Humanos y Educación Cívica (Mexicali, Baja California); Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria (México, D.F.);

Centro de Estudios Fronterizos y de Promoción de los Derechos Humanos (Reynosa, Tamaulipas); Centro de Información y Estudios Migratorios de Ciudad Juárez (Ciudad Juárez, Chihuahua); Centro de Información y Estudios Migratorios de Tijuana (Tijuana, Baja California); Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos en Honduras, Ciprodeh (Honduras); Coalición Pro Defensa del Migrante A.C. (Casa del Migrante, Centro Scalabrini, Tijuana; Casa Madre Assunta, Tijuana; Casa del Menor Migrante YMCA, Tijuana; Albergue Juvenil del Desierto, Mexicali; Centro de Apoyo al Trabajador Migrante, Mexicali) (Baja California, México); Comisión de Derechos Humanos de Guatemala, CDHG (sede México); Comité Diocesano de Ayuda a Inmigrantes Fronterizos, Codaif (Tapachula, Chiapas); Coordinadora Nacional de Derechos Humanos de Guatemala, Conadehgua (Guatemala); Fronteras Comunes (México, D.F.); Fundación Sin Fronteras I.A.P. (México, D.F.); Fundación Solidaridad Mexicano Americana (México, D.F.); Heartland Alliance for Human Needs and Human Rights (Chicago, Illinois); Lutheran Immigration and Refugee Service (Washington, D.C.); National Immigration Project of the National Lawyers Guild (Boston); Pastoral Social, Caritas (Tegucigalpa, Honduras).

12 de marzo de 1997.

### III Conferencia Regional Sobre Migración

#### *Comunicado conjunto*

La III Conferencia Regional sobre Migración se celebró en Ottawa, Canadá, el 26 y 27 de febrero de 1998, con la participación de Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá.

Participaron en calidad de invitados observadores de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). También participaron en calidad de observadores, representantes de Colombia, Ecuador, Jamaica, Perú y República Dominicana.

Los viceministros tuvieron la oportunidad de realizar un intenso intercambio de ideas, puntos de vista y experiencias en torno a los temas de interés común para todos los países miembros de la Confe-

rencia, como son los derechos humanos de los migrantes, los vínculos entre migración y desarrollo, el combate del tráfico ilegal de migrantes, la cooperación técnica, y el retorno y reinserción de migrantes.

Los viceministros expresaron su beneplácito por los avances que la Conferencia Regional sobre Migración viene alcanzando en cuanto a su institucionalización y consolidación. Todos ellos coincidieron en la conveniencia de fortalecer e impulsar este foro regional como un espacio para el diálogo, el entendimiento y la cooperación en un tema de importancia fundamental. En este sentido, los viceministros intercambiaron ideas sobre áreas de cooperación, tales como el compartir información oportuna y suficiente respecto al retorno de migrantes, y asistencia técnica para fortalecer la gestión administrativa de la migración.

Los viceministros manifestaron su satisfacción por las acciones emprendidas para instrumentar el Plan de Acción adoptado en Panamá en 1997, entre las cuales cabe destacar las siguientes:

—Los logros obtenidos en la reunión del Grupo Regional de Consulta realizada en San José, Costa Rica, en noviembre de 1997. Los gobiernos expresaron su agradecimiento al gobierno de Costa Rica por la organización y desarrollo de la reunión.

—La realización del Seminario sobre el Combate al Tráfico Ilegal de Migrantes, celebrado en Managua, Nicaragua, en enero de 1998, cuyas conclusiones y recomendaciones sirvieron de referencia para la actualización de algunas de las actividades del Plan de Acción. Los viceministros expresaron su agradecimiento al gobierno de Nicaragua y a la OIM por la organización y resultados de este seminario.

—La celebración el 23 y 24 de abril de 1998, en Washington, Estados Unidos de América, del Seminario sobre Política Migratoria y Derechos Humanos de los Migrantes entre autoridades migratorias, cancillerías y otros órganos estatales tutelares de derechos humanos y organizaciones no gubernamentales (ONG).

—La realización el 21 y 22 de mayo de 1998, en la ciudad de México, del Seminario Taller sobre el Tema Migración y Desarrollo, con la participación de autoridades migratorias, las cancillerías, otras organizaciones gubernamentales, organismos internacionales, así como instituciones académicas relacionadas con este tema.

Los viceministros acordaron que en la próxima reunión del Grupo Regional de Consulta se analicen las recomendaciones emanadas de los diferentes seminarios y estudios derivados del Plan de Acción, a fin de presentar a su consideración en la IV Conferencia Regional

sobre Migración las tareas a incorporar en el Plan de Acción para el periodo 1999-2000.

Los viceministros sostuvieron un diálogo con representantes de las ONG interesadas en temas migratorios, para considerar la forma en que estas organizaciones podrían colaborar en la instrumentación del Plan de Acción. Las ONG representadas son de Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá.

Luego de analizar las metas alcanzadas en el proceso de instrumentación del Plan de Acción, los viceministros acordaron la inclusión de nuevas actividades para el desarrollo de los objetivos adoptados en dicho plan, entre los cuales destaca la celebración de un seminario en Honduras, con el apoyo de la OIM en noviembre de 1998, sobre el retorno de migrantes regionales y extrarregionales y la reinserción de los migrantes regionales. De igual forma, destaca la celebración de un seminario sobre el intercambio de experiencias en materia de protección y asistencia consular que se llevará a cabo en Guatemala durante el primer trimestre de 1999.

Los viceministros tomaron nota con beneplácito de la solicitud presentada por República Dominicana para formar parte como miembro de la Conferencia Regional sobre Migración. Sin embargo, identificaron la necesidad de tener lineamientos para la aceptación de nuevos miembros antes de tomar una decisión, por lo cual instruyeron al Grupo Regional de Consulta para elaborar dichos lineamientos antes de su próxima reunión. Estos lineamientos deberán incluir las condiciones para nuevas membresías, así como los criterios para la participación de observadores.

Las delegaciones participantes felicitaron y agradecieron al gobierno de Canadá por la excelente organización de la Conferencia y su cálida hospitalidad. Reconocieron la necesidad de continuar y fortalecer el diálogo constructivo que ha caracterizado este foro.

Los gobiernos decidieron celebrar en Canadá una reunión del Grupo Regional de Consulta sobre Migración en el cuarto trimestre de 1998. Asimismo, decidieron celebrar la IV Conferencia Regional sobre Migración en el primer trimestre de 1999, en la ciudad de San Salvador, El Salvador. El gobierno de El Salvador, para estos efectos, solicitará el apoyo logístico de la OIM. A esta reunión acordaron invitar como observadores a Colombia, Ecuador, Jamaica, Perú, República Dominicana, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Ottawa, 27 de febrero de 1998.



*Declaración Conjunta de las Organizaciones No Gubernamentales ante la III Conferencia Regional sobre Migración, con sede en Ottawa, Canadá, el día 26 de febrero de 1998*

Las organizaciones no gubernamentales (ONG) aquí reunidas queremos hacer un expreso reconocimiento a los representantes de los gobiernos participantes en la III Conferencia Regional sobre Migración, y en particular al gobierno de Canadá por abrir las puertas generosamente a la participación y la profundización de un diálogo entre ciudadanos y gobiernos, que consideramos sumamente saludable y positivo para la atención adecuada de los importantes asuntos migratorios que nos ocupan.

No somos uno o dos, somos muchos los que trabajamos por encima de ideologías y fronteras para construir una nueva visión y un nuevo lenguaje. Este nuevo lenguaje civil, plural, no gubernamental se basa en la conciencia, el compromiso y la participación de individuos y grupos que por principio reconocen su diversidad, su diferencia y su igualdad fundamentales. Este nuevo discurso aspira a liberar, articular y encauzar fuerzas sociales para promover redes de protección civil, en este caso de los derechos humanos de migrantes en la región centro y norteamericana.

Enseguida se presentan, divididas en cuatro apartados, las consideraciones y propuestas que desde nuestro punto de vista pueden contribuir de la mejor manera y con el ánimo más constructivo a definir y llevar a cabo, tomando como referencia el Plan de Acción, actividades paralelas o complementarias a las de los gobiernos en áreas de interés común, particularmente de información, diagnóstico, prevención, diseño, ejecución y supervisión de programas relacionados con la atención al fenómeno migratorio.

### Migración y desarrollo

Conscientes de la necesidad de vincular temas como población, crecimiento y pobreza con los de desarrollo y migración, consideramos apropiado subrayar algunas propuestas y recomendaciones que fueron adoptadas por la totalidad de los gobiernos reunidos en El Cairo en 1994:

- 1) Hacer frente a las causas básicas de la migración, especialmente las relacionadas con la pobreza.

2) Fomentar la cooperación y el diálogo, entre los países de origen y los países de destino, a fin de maximizar los beneficios de la migración.

3) Es preciso hacer frente a los factores que contribuyen a los desplazamientos forzados mediante iniciativas relacionadas con el alivio de la pobreza, la democratización, el buen gobierno y la prevención de la degradación del medio ambiente.

4) La voluntad política de aplicar estrategias integradas de población y desarrollo debería fortalecerse con programas de educación e información públicas y mediante un aumento de la asignación de recursos por conducto de la colaboración entre los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

A partir de su presencia y de su experiencia como actores sociales, las ONG aspiramos a aportar perspectivas novedosas, regionales e integrales para ofrecer opciones alternativas a nuestras sociedades y a las poblaciones de migrantes en particular. Lo que nos proponemos, en última instancia, es establecer puntos de interés común para compartir responsabilidades en la elaboración de diagnósticos y la búsqueda de soluciones que respeten los derechos humanos de los migrantes y promuevan mayores niveles de democracia y justicia en nuestra región.

Como fue reconocido por los gobiernos en Puebla y en Panamá, el fenómeno de la migración debe enmarcarse en el tema más amplio de su relación con el desarrollo. El problema no es de la migración en sí misma, sino de encontrar sus causas y soluciones en la cooperación para el desarrollo y la justicia social. Por ello, las ONG aquí reunidas proponen los siguientes criterios:

1) Revisar los enfoques del fenómeno migratorio con objeto de superar percepciones que criminalizan o victiman a los migrantes.

2) Replantear las reformas legales y las políticas migratorias de países productores y receptores de migrantes, a fin de atender no solamente las medidas de control, sino los factores económicos, sociales y políticos que las producen.

3) Propiciar opciones de desarrollo que incluyan una participación democrática, en el interior de cada país, para definir planes y programas que favorezcan el arraigo de la población y desalienten los flujos migratorios.

4) Promover una vinculación entre la cooperación económica, la dimensión social y las consecuencias políticas de los modelos de desarrollo adoptados en la región. No pueden ignorarse los efectos de

la globalidad y de la consecuente marginalidad, que acentúa la desigualdad y la pobreza, generando nuevos flujos migratorios.

### Derechos humanos

Los países involucrados en la Conferencia Regional de Migración se comprometieron en Panamá a la protección de los derechos humanos de los migrantes. El Plan de Acción identifica el área de derechos humanos como una de las cinco áreas de acción, declarando que el objetivo es lograr el respeto total de los derechos del migrante, independientemente del estatus migratorio, como es definido en los instrumentos internacionales relevantes para el tema. Este compromiso demuestra el tremendo potencial que la Conferencia Regional tiene de convertirse en un foro en el cual los derechos básicos de los migrantes vendrán a ser muy significativos, siendo ésta una percepción tanto de los países expulsores como de los receptores.

El Seminario sobre Derechos Humanos de los Migrantes, que se realizará en abril de 1998, ofrece una oportunidad para garantizar que los derechos humanos se reflejen plenamente en el desarrollo de políticas e iniciativas que forman parte del Plan de Acción. Las ONG aquí reunidas reconocen la iniciativa del gobierno de Estados Unidos para patrocinar este seminario. Los derechos humanos deben darle cuerpo a las políticas migratorias; deben clarificar el vínculo entre desarrollo y migración; deben gobernar la cooperación internacional en torno a la migración extrarregional, y deben imponer los límites sobre los medios utilizados para combatir el tráfico migratorio.

La implementación de ciertas medidas de carácter migratorio de los estados incrementa la vulnerabilidad del migrante con respecto a la explotación y al abuso de los derechos humanos de parte de individuos, dentro de lo cual incluimos la violencia doméstica y los empleadores inescrupulosos y agentes privados dedicados al tráfico de migrantes. El proporcionar la documentación que regule el estatus de los migrantes podría disminuir las violaciones de los derechos humanos.

Mientras los gobiernos buscan estrategias de interdicción y racionalización de los flujos migratorios, los empleadores continúan contratando y explotando migrantes indocumentados. En medio de estas estrategias, las medidas tomadas para salvaguardar los derechos elementales de la gente afectada a menudo son ineficaces, in-

adecuadas o simplemente inexistentes. Las medidas tomadas para disuadir o impedir a los que buscan asilo en otros países, fracasan en su intención de proteger a los refugiados. Estas medidas de control migratorio ignoran los derechos elementales de la familia, provocando en algunos casos la separación de hijos y padres y/o de la pareja. La implementación de dichas medidas coercitivas hacen que los migrantes sufran detenciones arbitrarias, acompañadas de tratos fuertes, inhumanos y hasta la muerte. Migrantes que han evitado ser detectados y que son residentes de hecho en esos países (personas sin estatus legal que no están autorizados a trabajar), no gozan de atención médica ni de educación escolar para sus hijos, entre otros servicios que requieren.

Las ONG estamos interesadas en participar en el seminario de Washington, entendiendo que el énfasis de esta reunión inicial estará en la preparación de una lista de derechos humanos que actualmente son otorgados a los migrantes en la región. Asimismo, se examinarán en dicho evento los temas de educación para la niñez, acceso a los servicios médicos de emergencia y a representación legal, lo mismo que al debido proceso, para aquellos migrantes en detención o bajo procesos de expulsión. La discusión necesitará rápidamente avanzar hacia otros derechos vitales como son los laborales y los de unidad familiar, entre otros. Lo anterior es necesario para asegurar que los migrantes sean tratados con la misma dignidad con la que se trata a padres, hijos y trabajadores, que corresponden a lo acordado en los instrumentos de Derechos Humanos Internacionales. Para finalizar, será necesario identificar las diferentes formas en las cuales los derechos son violados, lo mismo que considerar métodos y mecanismos que garanticen la vigencia de estos derechos.

Por último, las ONG deseamos exhortar a los representantes gubernamentales a firmar y ratificar los instrumentos internacionales y a reconocer la jurisdicción de organismos multilaterales relacionados con derechos humanos y migración. En particular nos permitimos solicitar a los gobiernos aquí representados que consideren solicitar a la Corte Interamericana de Derechos Humanos una opinión consultiva sobre los alcances de la Convención Americana de los Derechos Humanos en Materia de Protección a los Derechos de los Migrantes.

## Género, mujer y migración

En el mundo globalizante de hoy, donde existen asimetrías entre las naciones así como desigualdades en el propio seno, estamos presenciando un fenómeno de feminización de la pobreza que, entre otras múltiples expresiones, se refleja en una participación creciente de la mujer en la migración.

La mujer participa en la migración de diversas formas. Tradicionalmente, al permanecer en su comunidad de origen, ha sido el actor oculto que ha facilitado la migración masculina al asumir, además de su papel tradicional, el de proveedora para la familia y la comunidad. Actualmente, participa del flujo en mayor medida, sea porque es acompañante, o se va a reunir con familiares o también porque migra por su cuenta.

Esa participación, su dimensión y sus varias implicaciones son muy poco conocidas, pero sabemos que son importantes en materia de cambios en la función reproductiva de la mujer, su posición en la sociedad, la salud familiar y pública.

Algunos de los problemas más visibles que enfrentan las mujeres migrantes son:

1) En sus zonas de origen carecen de acceso a servicios de salud, educación y empleo. Los programas tradicionales de empleo femenino tienden a generar una mayor discriminación y carga de trabajo que se traduce en dobles o triples jornadas. Se ven forzadas a asumir nuevos papeles no sólo como administradoras de los recursos familiares y reproductoras de valores sociales, afectivos, sino también como proveedoras para la familia.

2) Desde que sale de su comunidad, al alejarse de sus fuentes de apoyo tradicionales, familiares y comunitarias enfrenta situaciones de violencia sexual y discriminación laboral. Ellas y sus hijos carecen de acceso a servicios de educación y salud.

3) Las políticas migratorias son doblemente discriminatorias en la medida en que no toman en cuenta su condición de persona y mujer migrante, particularmente en situaciones de separación de los núcleos familiares, sobre todo en el momento de ser objeto de deportación o expulsión en horarios y lugares de alto riesgo.

Por todo lo anterior nos permitimos hacer las proposiciones siguientes:

1) Elaborar diagnósticos sobre la dimensión y las implicaciones de la participación de la mujer.

- 2) Desagregar las estadísticas migratorias por sexo y edad.
- 3) Elaborar programas de protección que incluyan mecanismos adecuados para garantizar la seguridad y los derechos humanos de las mujeres.
- 4) Facilitar la emisión de documentación adecuada para las mujeres migrantes independientemente de estén acompañadas o no.
- 5) Promover el acceso a servicios sociales y educativos para mujeres, jóvenes e infantes.
- 6) Asistencia y rehabilitación psicosocial para mujeres migrantes.
- 7) Programas preventivos y educativos para mujeres en sus lugares de origen.
- 8) Equidad en el acceso al trabajo y las condiciones laborales.
- 9) Capacitación y sensibilización de funcionarios gubernamentales con respecto a los derechos de la mujer y los menores migrantes.

#### Mecanismos de cooperación y participación de ONG en el proceso de la Conferencia Regional de Migración

Las ONG reunidas en Ottawa, Ontario, Canadá, ponen a consideración de los gobiernos reunidos en la Tercera Reunión Anual de la Conferencia Regional de Migración que para las próximas reuniones viceministeriales de la Conferencia:

- 1) Previamente a la reunión intergubernamental se realice una reunión preparatoria nacional en cada país, donde los representantes gubernamentales se reúnan con las ONG involucradas en el proceso para discutir entre ellos las asuntos que formarán parte de las agendas respectivas;
- 2) En el mismo lugar y con anterioridad a la reunión gubernamental se realice una reunión de ONG, a la cual se invite a representantes de los gobiernos para intercambiar puntos de vista y sostener un diálogo;
- 3) Las ONG desearían participar plenamente en las reuniones intergubernamentales como observadores, así como en partes específicas de la agenda que se consideren apropiadas para dialogar con los gobiernos.
- 4) Que para facilitar la participación de las ONG, se considere aporte financiero.

Las ONG pueden colaborar con los gobiernos en iniciativas específicas, incluyendo entre otros temas los siguientes:

- 1) Educación pública en los países participantes;

2) Entrenamiento de personal de gobierno en temas apropiados, de acuerdo con la experiencia de las ONG;

3) Participación en la evaluación de la implementación del Plan de Acción.

Las organizaciones no gubernamentales representadas en Ottawa, del 24 al 26 de febrero de 1998: Asociación Regional para las Migraciones Forzadas (Armif) (Costa Rica); Concertación Nacional de Refugiados, Retornados y Desplazados de El Salvador; Fundación Salvadoreña para la Promoción Social y el Desarrollo Económico (El Salvador); Asociación para la Educación y el Desarrollo (Guatemala); Asociación de Organismos No Gubernamentales de Honduras (Honduras); Instituto Nicaragüense de Investigaciones Económicas y Sociales (Nicaragua); Asociación Legal Alternativa de Panamá (Panamá); Canadian Council for Refugees; Action Canada for Population and Development; Inter Pares (Canadá); Academia Mexicana de Derechos Humanos; Sin Fronteras, I.A.P.; Coalición Pro Defensa del Migrante, A.C.; Centro de Reintegración Familiar de Menores Migrantes, A.C. (México); Immigration and Refugee Services of America; Heartland Alliance for Human Needs and Human Rights; Latino Workers Center; Vive: Organization for World Refugees; National Immigration Project/National Lawyers Guild; American Civil Liberties Union Immigrant Rights Guild; Immigration Law Enforcement Monitoring Project/AFSC; National Network for Immigrant and Refugee Rights; American Immigration Lawyers Association (Estados Unidos).

**Anexo***Conferencia Regional sobre Migración. Plan de Acción***CUADRO 1  
Cooperación internacional para el retorno de migrantes  
extrarregionales**

<i>Objetivos</i>	<i>Acciones</i>	<i>Actividades</i>	<i>Calendario</i>
1) Reforzar la labor de coordinación entre los gobiernos y con los organismos internacionales en los procesos de retorno de los migrantes en situación irregular.	<p>—Fortalecer los canales de comunicación entre los gobiernos y organismos internacionales para la implementación de medidas migratorias adecuadas a la situación real de los migrantes, a fin de facilitar y agilizar los procesos de retorno de los mismos.</p> <p>—Alentar el intercambio de información relativa a procedimientos que han demostrado ser efectivos para el retorno de migrantes.</p> <p>—Gestionar los medios para financiar el retorno de los migrantes, incluso por medio de organismos internacionales.</p>	<p>—Solicitar a la OIM la formulación de un proyecto para el retorno voluntario de migrantes extrarregionales así como la manutención de ellos durante su permanencia en los países de la región.</p> <p>—Los países miembros deberán presentar a la OIM sus observaciones al borrador de proyecto.</p>	<p>Borrador en febrero de 1998.</p> <p>A más tardar en abril de 1998.</p>
2) Desarrollar una estrategia y enfoque regional para facilitar el retorno de los migrantes en situación irregular.	<p>—Realizar gestiones conjuntas ante las líneas aéreas para reducir las tarifas y facilitar los retornos.</p> <p>—Realizar las gestiones diplomáticas necesarias con los países fuera de la región para obtener documentos de viaje que aseguren el cumplimiento de sus obligaciones internacionales de aceptar el retorno de sus nacionales.</p>		



**CUADRO 2**  
**Cooperación técnica**

<i>Objetivos</i>	<i>Acciones</i>	<i>Actividades</i>	<i>Calendario</i>
1) Equipar y modernizar los sistemas de información, control y seguridad.	—Adquisición de equipos especializados.	—Explorar las posibilidades de cooperación internacional.	
2) Contar con personal profesionalmente capacitado en las instituciones gubernamentales involucradas en los aspectos migratorios.	—Capacitación de funcionarios en materia migratoria.	—Realización de cursos especializados en materia migratoria y de idiomas.  —De conformidad con las recomendaciones del Seminario de Managua sobre Tráfico de Migrantes, cada país miembro identificará por escrito las necesidades y la temática que considere prioritaria para efectos de capacitación, a fin de diseñar una serie de programas, cursos y talleres para su personal migratorio.	Canadá se encargará. Límites para envío de información: 31 de marzo de 1998.
3) Reinserción de migrantes repatriados.	—Gestionar la elaboración de proyectos para la reinserción social y laboral de los migrantes repatriados.	—Solicitar a la OIM la elaboración del proyecto.  —Llevar a cabo un seminario sobre el retorno de migrantes regionales y extrarregionales y la reinserción de los migrantes regionales.	Honduras, noviembre de 1998.

### CUADRO 3

#### Derechos humanos

<i>Objetivos</i>	<i>Acciones</i>	<i>Actividades</i>	<i>Calendario</i>	
1) Pleno respeto a las disposiciones existentes sobre los derechos humanos de los migrantes, independientemente de su condición migratoria, tal y como se definen en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y otros instrumentos internacionales pertinentes.	—Adopción de medidas de cooperación regional para evitar y combatir las violaciones de los derechos humanos de los migrantes.			
	—Divulgación de los derechos humanos de los migrantes, incluyendo los refugiados, a fin de impulsar la conciencia pública como medio para promover el respeto a su dignidad, contrarrestar actitudes antinmigrantes y erradicar actos ilegales dirigidos contra los mismos.	—Distribución por parte de cada gobierno de material informativo a las misiones diplomáticas y consulares extranjeras, a las autoridades gubernamentales pertinentes y en el ámbito nacional.		
	—Tratamiento apropiado a los migrantes independientemente de su condición migratoria, prestando particular atención a las necesidades especiales de mujeres, niños, ancianos y discapacitados, incluyendo su protección.	—Capacitación de los funcionarios involucrados.		
	—Promover foros regionales de consulta sobre protección consular de los migrantes entre autoridades migratorias y consulares.	—Llevar a cabo un seminario para intercambio de experiencias en materia de protección y asistencia consular.		Guatemala, primer trimestre de 1999.
—Promover la celebración de encuentros regionales entre las autoridades migratorias, las cancillerías y las oficinas y otros órganos estatales tutelares de derechos humanos con las	—Encuentro sobre políticas migratorias y derechos humanos de los migrantes entre autoridades migratorias, cancillerías, oficinas y otros órganos estatales tutelares de derechos huma-		Washington, del 23 al 24 de abril de 1998.	

**CUADRO 3** (continuación)

<i>Objetivos</i>	<i>Acciones</i>	<i>Actividades</i>	<i>Calendario</i>
	organizaciones no gubernamentales interesadas en la defensa de los derechos humanos de los migrantes.	nos y organizaciones no gubernamentales.	
2) Asegurar la protección internacional del refugiado.	—Destacar la diferencia fundamental entre la protección que, de conformidad con el derecho internacional, se otorga por un lado a los refugiados y por otro al resto de los migrantes.	—Considerar la posibilidad de establecer normas jurídicas y procedimientos en el ámbito nacional en materia de refugiados.  —Considerar la posibilidad de establecer un Comité Nacional para la Determinación de la Condición de Refugiados.  —Con el apoyo de ACNUR, realizar sesiones de capacitación para funcionarios de migración y policía fronteriza sobre legislación nacional y derechos de los refugiados.	

**CUADRO 4**  
**Vinculación entre desarrollo y migración**

<i>Objetivos</i>	<i>Acciones</i>	<i>Actividades</i>	<i>Calendario</i>
1) Promover una mejor comprensión del fenómeno migratorio regional mediante un enfoque integral, objetivo y de largo plazo sobre los orígenes, manifestaciones y efectos de la migración en la región.	—Solicitar a la OIM y a la CEPAL la elaboración de un estudio en el ámbito regional sobre la vinculación entre desarrollo y migración.	—Celebrar un seminario-taller sobre el tema desarrollo y migración, con la participación de autoridades migratorias y de otras instituciones gubernamentales relevantes de la región, organismos internacionales pertinentes, así como instituciones académicas relacionadas con el mismo.	A celebrarse en México, del 21 al 22 de mayo de 1998.

### CUADRO 5

#### Políticas migratorias

<i>Objetivos</i>	<i>Acciones</i>	<i>Actividades</i>	<i>Calendario</i>
1) Elaboración, revisión e implementación de una política migratoria nacional tomando como base los intereses nacionales, la dinámica del fenómeno migratorio y los compromisos acordados a partir de la Conferencia Regional sobre Migración celebrada en Puebla, México.	—Realizar un análisis comparativo de las políticas migratorias de los países de la región.	—Considerar en el grupo regional de consulta sobre migración los estudios encomendados a la OIM por la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo.	Cuarto trimestre de 1998.
2) Intercambio de información sobre políticas de legislación migratoria.	—Considerar y alentar, cuando sea apropiado, consultas previas a la adopción de medidas migratorias que afecten a los países de la región, especialmente a los estados que comparten fronteras, con pleno respeto a la soberanía nacional de cada país.	—En cada reunión del Grupo Regional de Consulta sobre Migración, los gobiernos presentarán por escrito un informe acerca de los cambios propuestos y/o efectuados sobre la política, legislación y reglamentación migratoria.	Continuo.
3) Identificar normas básicas relativas a la información, expedición y seguridad de los documentos migratorios en el ámbito regional.	—Analizar los criterios existentes en cuanto a las normas básicas relativas a la información, expedición y seguridad de los documentos migratorios en el ámbito regional.	—Realizar un seminario-taller para el análisis del tema.	Efectuado (Managua, del 22 al 23 enero de 1998).
		—Canadá y/o Estados Unidos, de conformidad con las recomendaciones del Seminario de Managua sobre Tráfico de Migrantes, llevarán a cabo por lo menos una sesión de capacitación en cada uno de los otros países miembros sobre falsificación y/o alteración de documentos migratorios.	Durante 1998, en Canadá/EUA.

**CUADRO 6**  
**Combate al tráfico ilegal de migrantes**

<i>Objetivos</i>	<i>Acciones</i>	<i>Actividades</i>	<i>Calendario</i>
1) Fortalecer el combate al tráfico ilegal de migrantes, con miras a su erradicación.	—Alentar a los gobiernos de la región que no han tipificado penalmente el tráfico de migrantes a que lo incorporen en sus legislaciones.	—Realización de un seminario-taller auspiciado por la OIM sobre el tráfico ilegal de migrantes, con la participación de países de América del Sur y del Caribe.	Efectuado (Managua, del 22 al 23 de enero de 1998).
		—Cada país informará por escrito sobre los logros, avances y retos en la instrumentación de sus leyes para combatir el tráfico de migrantes.	Los informes se presentarán al país anfitrión de la siguiente conferencia viceministerial antes de concluir cada año calendario.
2) Promover el intercambio de información para el combate del tráfico ilegal de migrantes.	—Establecer una red regional de funcionarios de enlace para el intercambio regular de información sobre el tráfico ilegal de migrantes.	—Los países miembros enviarán la información pertinente a la OIM para establecer una matriz que compare la legislación existente en cada país miembro relativa al tráfico de migrantes.	A más tardar en mayo de 1998.
		—La OIM completará la matriz.	A más tardar el 30 de septiembre de 1998.
		—Hacer del conocimiento de los gobiernos de la región los nombres de los funcionarios encargados.	A más tardar el 1 de junio de 1997.
		—Diseñar un formulario para homogeneizar los temas de la información que intercambiarán las autoridades encargadas de combatir el tráfico de migrantes.	La OIM lo concluirá antes del 31 de marzo de 1998.
		—El Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos de América será responsable de mantener y disseminar la lista actualizada de funcionarios responsables del intercambio de información sobre el combate al trá-	Continuo.

CUADRO 6 (*continuación*)

<i>Objetivos</i>	<i>Acciones</i>	<i>Actividades</i>	<i>Calendario</i>
		fico de migrantes en los países miembros.	
3) Promover una mejor comprensión para concientizar a la sociedad sobre los efectos nocivos del tráfico ilegal de migrantes.	—Divulgar a través de distintos medios, los resultados de los esfuerzos y programas de prevención del tráfico ilegal de migrantes.	—Publicación periódica de los logros obtenidos en operativos y procesos judiciales en contra de traficantes de migrantes.  —Promover, en la medida de lo posible, foros de divulgación y discusión en el ámbito nacional y/o regional sobre los alcances y consecuencias del delito de tráfico de migrantes.	